

# ESTRATEGIA PARA UNA EDUCACIÓN BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO Y CIUDADANÍA GLOBAL



# ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
  - 2.1 FORMACIÓN EN DERECHOS.
3. OBJETIVOS
  - 3.1 OBJETIVOS GENERALES
  - 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. MARCO NORMATIVO.
5. METODOLOGÍA
6. ESTRATEGIAS
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## 1. PRESENTACIÓN

Desde sus inicios, uno de los ejes prioritarios del trabajo de la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDDHHE) ha sido educar por y para la defensa de los Derechos Humanos (DDDHHH), educar para el desarrollo, con el convencimiento de que solo así se pueden construir sociedades libres, justas, interculturales y pacíficas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 recoge un conjunto de 30 derechos comunes a todas las personas. Un documento ampliamente aceptado por la comunidad internacional que se ha visto respaldado por un gran número de tratados internacionales enfocados a la protección de estos derechos. Sin embargo, aún seguimos siendo testigos de cómo miles de personas son encarceladas por defender los DDDHHH, cómo persisten las redes de trata de personas, cómo más del 38% de la población mundial carece de agua potable y acceso a instalaciones de saneamiento, ...

Por lo anterior, educar en derechos humanos (EDDHH) es fundamental para formar una ciudadanía activa, participativa y conocedora de sus derechos, fomentando conductas basadas en el respeto a las personas, la no discriminación, la igualdad y la responsabilidad.

La APDDHHE nació con el profundo deseo de contribuir a la creación de una ciudadanía organizada y coordinada que trabaje y luche por un mundo más digno para todas las personas, configurándose la educación como la estrategia fundamental para su consecución.

Desde la APDDHHE trabajamos para contribuir a la construcción de una ciudadanía que conozca sus derechos, y tenga las herramientas y habilidades para respetar, ejercer y defender los DDDHHH. En nuestra labor de educación y sensibilización del entorno siempre se ha partido de la necesidad de formar una ciudadanía activa, participativa y conocedora de sus derechos, que denuncia las injusticias que provocan desigualdades en el mundo, que construya una cultura transformadora, que conozca las desigualdades entre hombres y mujeres y se comprometa en la creación de una sociedad equitativa, igual y sostenible.

Con este horizonte, promovemos el desarrollo de conciencia y opinión crítica de la ciudadanía, acompañando procesos de participación democrática y organización social, creando sinergias entre la sociedad civil con el convencimiento de que los problemas globales de todos los pueblos sólo se pueden enfrentar de forma colectiva.

## 2. INTRODUCCIÓN

La evolución de la EpD a lo largo de los años dando lugar a un modelo de 5 generaciones caminando de la mano al desarrollo de las ONGD como resultado del proceso de maduración marcado por el contexto del momento que evidencia brechas y vacíos que impiden alcanzar los objetivos de la Cooperación Internacional (CI) de universalizar los DDHH. De cada evolución o cambio de generación hereda uno o varios atributos.

1ª Generación y 2ª Generación: planteamiento caritativo-asistencial a partir del cual solo los donantes individuales del Norte tienen la capacidad para producir los cambios.

3ª Generación: crítico-solidario que visibiliza la necesidad de cambios estructurales.

4ª Generación: educación global que cuestiona el modelo de desarrollo occidental partiendo de una propuesta de desarrollo humano y sostenible.

5ª Generación y la actual: **educación para la Ciudadanía Global**

A partir de esta Ciudadanía Global centraliza a las personas como única manera de evolucionar hacia un desarrollo sostenible, superando la visión liberal clásica de ciudadano como sujeto de derecho frente al Estado. La ciudadanía no se limita a lo legal, sino que se incorpora la visión de persona como agente individual y colectivo.

Por tanto, nuestra visión de la educación trasciende lo meramente formal y lo entendemos como un proceso de sensibilización, concienciación y reflexión crítica sobre el desarrollo, ciudadanía, democracia, cultura, etc. De este modo favorecemos un proceso de asimilación de la realidad y de las herramientas y capacidades de las que disponen las personas individual y colectivamente para actuar sobre ella.

Desde la educación se pueden construir modelos de justicia y equidad social en un mundo globalizado partiendo de la sensibilización, movilización social, incidencia e investigación.

## **2.1 FORMACIÓN EN DERECHOS.**

La educación en materia de DDHH incluye un conjunto de actividades educativas y de formación, de información, sensibilización y aprendizaje. Esta educación engloba:

- La educación sobre los derechos humanos. Enfocada a la adquisición de conocimientos y la comprensión de las normas, principios y valores de los DDHH y los mecanismos que los protegen.
- La educación para los derechos humanos. Destinada a proporcionar a las personas herramientas para que disfruten y ejerzan sus derechos, y respeten y defiendan los de los demás, lo que requiere compromiso para actuar en su defensa y promoción.

La EDH es parte integrante del propio derecho a la educación, al ser el canal imprescindible para lograr los fines de este derecho. Tal y como define el art. 26 de Declaración Universal de los Derechos Humanos:

*La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

Formar en derechos humanos es formar a ciudadanos/as que:

- Conozcan e interioricen sus derechos.
- Asuman sus responsabilidades y atiendan a sus obligaciones como parte de la ciudadanía global.
- Aprendan a respetar y defender la diversidad.
- Denuncien la injusticia, la desigualdad, en busca de un mundo más justo, equitativo y sostenible.
- Participen y contribuyan a la comunidad, desde lo local a lo global.

Si fomentamos el respeto, la igualdad, la responsabilidad podemos lograr prevenir las violaciones de tales derechos, pues el conocimiento y comprensión de los derechos inherentes a las personas legitiman para ejercerlos con responsabilidad.

Por lo anterior, en este documento, como tratamos de fijar unas metas claras, alcanzables y asumidas por las personas que conformamos la APDDHHE, y establecer políticas concretas que

refuercen la estrategia para la consecución de los fines para los que nos constituimos y adecuen nuestra labor a las características del entorno para la educación de una ciudadanía global basada en DDHH. La estrategia se asienta en dos prioridades:

- Influencia social.
- Incidencia política, que atiende a las distintas actividades de comunicación, sensibilización y formación:
  - Autonomía política y participación social.
  - Empoderamiento de la sociedad para la participación y la incidencia política.
  - Apoyo a procesos de construcción de institucionalidad democrática alternativa y participativa.
  - Fomento de proyectos de educación por y para los DDHH en los colegios, universidades, ayuntamientos y otras entidades.
  - Sensibilización y concienciación sobre las vulneraciones de derechos.
  - Promoción de actividades basadas en los enfoques de género, derechos humanos, participación y medioambiente.

### 3. OBJETIVOS

La APDDHE entiende la EpD y la EDH de forma amplia e indivisible (no podemos entender una EpD sin una EDH), como un proceso dinámico de formación, sensibilización social e incidencia política encaminado a generar reflexión, análisis y pensamiento crítico con mirada global, responsable y comprometida con la transformación de la realidad de su entorno y más allá de sus fronteras.

Este proceso tiene que adecuarse a la realidad social, cultural, política y económica de cada momento ante:

- Un sistema económico y social que genera profundas desigualdades.
- Un modelo de desarrollo global que demostrado grandes limitaciones.
- Democracias cuestionadas por la sociedad.

Lo anterior nos invita a buscar metodologías innovadoras que se adapten a los nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje, depositando especial atención en las causas que generan una desigualdad y que son el origen de las violaciones de DDHH, dando visibilidad a la realidad de nuestro mundo interconectado y contribuyendo a explorar nuevas alternativas interdisciplinarias junto con otras personas y entidades.

Para esta labor contamos con un amplio grupo de organizaciones aliadas que fortalecen nuestra misión (centros educativos, organizaciones de la sociedad civil, ...).

#### 3.1 OBJETIVOS GENERALES

- **Generar** el conocimiento, las actitudes y los valores necesarios para que la sociedad con el conocimiento adquirido y educada en DDHH pueda ejercer de herramienta para un cambio sostenible.
- **Investigar** para originar un conocimiento insondable, especializado y contrastado que sirvan promover la incidencia política para dar paso a políticas públicas basada en el respeto a los DDHH, campañas de sensibilización y concienciación que favorezcan la apropiación de una cultura basada en DDHH y con enfoque de género y, en consecuencia, la movilización de la sociedad.

### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Cultivar la libertad cultural para elegir la identidad propia sin perder el respeto por los demás, y sin verse excluido a causa de su identidad.
  - Mostrar que entre la diferencia identitaria por un lado y, por otro, asumir valores comunes, no hay contradicción alguna, sino que se crea una complementariedad basada en la universalidad de los DDHH comunes.
  - Explicar que educar en la ciudadanía participativa, democrática, en DDHH, etc. no es adoctrinamiento.
  - Sensibilizar y tomar conciencia de la existencia y necesidad de los DDHH.
  - Educar en DDHH pretende aportar conocimientos sobre qué son estos DDHH y reflexión sobre su origen y fundamento, finalidad y características, sobre su dimensión personal, social, política, jurídica y económica.
  - Educar en DDHH con el fin de mostrar a todos los ciudadanos la dignidad humana y los valores intrínsecos de los seres humanos que ante todo son, y la necesidad de respetarlos.
  - Educar en DDHH despierta en cada individuo la conciencia del valor de su persona como fin en sí mismo, de su propia autonomía humana y moral y de su vida misma.
  - Se trata de defender los DDHH como derechos propios de cada individuo y de los demás. Sobre todo, hay personas más vulnerables que incluso no los conocen y que, precisamente por eso, necesitan ser informadas para poder exigirlos.
  - Mostrar la necesidad de los DDHH para lograr una sociedad jurídicamente más justa y políticamente más democrática.
  - Educar en DDHH es imprescindible para abordar las causas más profundas de sus violaciones y para empoderar a las personas; sobre todo a las víctimas de esas violaciones.
  - Educar en DDHH para conocerlos y, en base a ellos, desarrollar un pensamiento crítico que posibilite reivindicarlos, prevenir los abusos –sobre todo institucionales- y combatirlos.
  - Educar en DDHH para conexas a las personas y las sociedades en torno a valores comunes; es decir, y en definitiva, para favorecer la cohesión social.
  - Educar en DDHH es esencial para analizar y descubrir y analizar las causas subyacentes de las injusticias en el mundo.
  - Educar en DDHH porque el conocimiento es la mejor oportunidad para generar el cambio.
  - Educar en DDHH propicia una educación democrática y solidaria para una nueva sociedad.
  - Formar en DDHH a los profesionales de los medios de comunicación para que sean unos medios libres, independientes, pluralistas, inclinados a promover en todo caso la justicia, el respeto a los DDHH en todas las situaciones conflictivas.
  - Educar en DDHH para posibilitar y potenciar la autonomía y la autorrealización personal correalizada como individuos y como ciudadanos.
4. Los enfoques y las dimensiones que asumimos.

Nuestro trabajo en la materia parte de la necesidad de poner en el eje central de la EpD y la EDH la formación de personas y colectivos que se conformen en una ciudadanía activa y participativa capaz de responder a los retos que plantea el mundo cambiante y las desigualdades aún vigentes.

Desde la APDHE tenemos claro que para esta misión se debe trabajar desde los siguientes enfoques:

**a) Enfoque de Derechos.** Los DDHH deben necesariamente ocupar el eje central de toda formación y educación de la ciudadanía global. No puede entenderse de otro modo pues solo desde esta perspectiva se puede alcanzar el desarrollo humano entendido como un conjunto de derechos y obligaciones indivisibles e interdependientes.

**b) Enfoque de género.** A partir del enfoque de género se pueden tener en cuenta de manera más acertada las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, se pueden identificar estrategias diferenciadas para que tanto los hombres como las mujeres puedan alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos. De este modo, logramos dotar a las mujeres herramientas para potenciar su autonomía y su poder de decisión en todos los espacios de participación social, política, económica y cultural.

**c) Enfoque pedagógico.** Este enfoque permite, a partir del conocimiento y aprendizaje de una EpD y EDH, transformar a la población en agentes de cambio social encaminados hacia la promoción de un desarrollo humano y conducentes al establecimiento de un diálogo con las estructuras públicas para promover el cambio de las estructuras generadoras de desigualdades.

**e) Enfoque global.** A partir de esta perspectiva podemos capacitar a la sociedad para comprender las realidades del mundo, favoreciendo una conciencia más empática conducente a la defensa de los DDHH. De este modo apoyamos y garantizamos:

- la formación e investigación en el ámbito de la cooperación y estudios de Desarrollo Sostenible y reforzamos la EpD y la EDH en el sistema educativo,
- los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas,
- la participación y la gobernanza democrática,
- la construcción de la cultura de la paz y la justicia,
- las acciones integrales que rompen la dicotomía Norte-Sur que inciden sobre las causas estructurales que causan pobreza y desigualdad.

#### **4. MARCO NORMATIVO.**

El marco normativo de la presente estrategia de EpD y EDH de nuestra organización se ajusta a los siguientes instrumentos:

##### **A. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- ODS 4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
- ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

B. Plan Sectorial de Gobernabilidad Democrática. Apostamos por una estrategia con enfoque integrador que permita el fortalecimiento institucional de los sistemas nacionales de justicia como eje fundamental, asegurando la cobertura, la equidad, la sostenibilidad y el impacto positivo de las acciones en justicia.

C. V Plan Director que reconoce como objetivo promover la educación para la ciudadanía global que favorezca conciencia crítica entre la población con el fin de lograr su movilización y compromiso para promover el desarrollo humano sostenible.

D. Declaración Universal De los Derechos Humanos.

E. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

F. Convención de los Derechos del Niño.

G. Conferencia Internacional de Educación de 1994.

H. Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en Derechos Humanos 1995-2004.

I. Recomendación nº R(85)7 del Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros sobre la enseñanza de los Derechos Humanos en las escuelas, así como su Recomendación 12(2002).

J. Constitución Española.

K. Ley 27/22005.

L. Ley Orgánica de Educación.

## 5. METODOLOGÍA

A partir de una metodología abierta y participativa, con una visión holística de la realidad, tratamos de adaptarnos a los colectivos y contextos de la esfera de trabajo para una educación integral del ámbito social, emocional y ético. Recordemos que en el marco de nuestra labor realicemos actividades de distinta índole: charlas, coloquios, talleres, jornadas, ponencias, presentaciones, sensibilización, ...

Por todo lo anterior, nuestra metodología se basa en:

- Sensibilización y concienciación a partir de la difusión de información relativa a los problemas de la realidad social.
- Formación de las personas y encaminarlas hacia un proceso de reflexión crítica y analítica.
- Investigación, localizando y analizando las causas de las desigualdades y orígenes de violaciones de DDHH.
- Incidencia, incitando a la movilización social e incidiendo en la toma de decisiones políticas.

La APDHE entiende que esta educación debe caracterizarse por enseñar y proporcionar contextos de práctica de los comportamientos socialmente competentes. Sólo así se logrará que las personas se adapten constructivamente a la sociedad, tolerante y solidaria, participando en la vida social desde una perspectiva ética.



La promoción de los DDHH requiere de estrategias pedagógicas que favorezcan la reflexión a partir de situaciones vivenciales, empatizar y reflexionar para:

- Promover una enseñanza basada en el entendimiento y la cooperación.
- Desarrollar habilidades de análisis y pensamiento crítico.
- Favorecer el diálogo, la negociación y la escucha.
- Relacionar nuestra realidad más cercana con los fenómenos más globales y buscar la implicación de las personas.

A partir de estos puntos la APDHE cree en la utilización de un enfoque socio-afectivo en el proceso educativo que favorece la empatía, el sentimiento de concordancia y correspondencia con el otro.

## 6. ESTRATEGIAS

Desde sus inicios, la APDHE optó por trabajar en el desarrollo de una educación basada en valores, desarrolló decálogos y guías para promover una educación de respeto a los derechos de las personas. Para lo anterior, profundizamos en el desarrollo de estrategias que nos permitieran alcanzar nuestros objetivos en materia de educación de manera eficaz y eficiente.

- A. Fomento de la movilización social, de los agentes del contexto educativos en la transversalización de la educación en valores y las competencias ciudadanas, con el objetivo de alcanzar una acción de sensibilización más desarrollada.

Desde la APDHE buscamos sinergias con las oportunidades que ofrecen los distintos medios de comunicación como altavoz para los proyectos en los que trabajamos y las causas que merecen ser conocidas. Trabajamos para el fortalecimiento de las relaciones entre educación y compromiso lo que favorece la interrelación entre la comunidad educativa y la movilización social, de manera que debemos:

- Actuar por medio de campañas de comunicación periódicas.
- Potenciar el diálogo social.
- Desarrollar alianzas con otras organizaciones, movimientos e instituciones.

En este sentido, es necesario promover espacios y procesos de participación para que las personas interioricen y practiquen la participación desde su cotidianidad. El desarrollo de las capacidades de participación individual y colectiva en los procesos de construcción de políticas públicas es necesario en cualquier ámbito de la sociedad.

- B. **Fortalecimiento de nuestra línea de incidencia política y social.** Para poder generar cambios e impulsar políticas alineadas con el respeto a los DDHH es necesario:

- Dar a conocer los límites del modelo de desarrollo actual generador de desigualdades.
- Crear propuestas de acción e incidencia para la ciudadanía novedosas y atractivas que permita llegar a un público más amplio.
- Incrementar nuestra capacidad para denunciar las violaciones de DDHH y las causas de las desigualdades, así como sus responsables. Destacamos en este sentido la necesidad de:
  - Generar conocimiento desde la práctica a partir de un proceso de reflexión-acción compartido con otras redes y movimientos.
  - Desarrollar estudios e impulsar investigaciones en nuestras temáticas prioritarias de intervención para su difusión y para la incidencia social y política.

- o Potenciar las relaciones institucionales con sindicatos, medios de comunicación, gobiernos municipales, universidades, etc.
- o Buscar coordinaciones con los movimientos sociales locales y globales.
- o Diseñar e implementar campañas públicas de incidencia y presión.

**C. Potenciar a través de acciones ciudadanas, comunicativas y de incidencia el derecho a acceder a una educación de calidad.**

La APDHE ha venido impulsado desde hace años acciones de sensibilización e incidencia que exigen el derecho a la educación para todas las personas, como derecho fundamental de todo ser humano. La educación, se constituye como herramienta indispensable para el desarrollo de las personas, que permite el ejercicio de otros derechos.

La APDHE forma parte de redes, plataformas de cooperación y mantiene un tejido asociativo con otras instituciones con las que compartimos la labor de incidencia pública para favorecer la mejora en la calidad de la EpD y la EDH en nuestro país. A partir de estas colaboraciones pretendemos impulsar una estrategia de economía de recursos, intercambio de información y experiencias, buscando multiplicar el impacto de nuestras acciones.

Este enfoque nos ayuda a visibilizar, dinamizar e impulsar la articulación del tejido social desde la educación, a consolidar un trabajo sostenible en el tiempo. Desde la asociación tratamos de promover el intercambio de conocimiento, pues así, entendemos, es como se puede conformar una educación en derechos que incentive habilidades democráticas y de participación social transformadoras, una educación de calidad todos y para todos.

## **7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y evaluación de la presente estrategia será responsabilidad del equipo técnico de la APDHE y se aprobará de forma democrática a través de los distintos mecanismos de participación de los que dispone nuestra organización

Se implementará un seguimiento de todas las actividades en el marco de los proyectos para la rendición de cuentas y análisis interno de la ejecución de los programas a desarrollar, de acuerdo con los objetivos, prioridades y líneas de actuación fijadas por la entidad. De este modo se podrá valorar la adecuación de las actividades y el contexto en el que se desarrollan; para reformular y mejorar los aspectos que procedan de cara a los futuros proyectos.

Por otra parte, nuestra organización realizará evaluaciones en aquellas actividades en las que sea posible, con el propósito de valorar la calidad, viabilidad y pertinencia de estas. Siguiendo nuestro enfoque participativo para con las personas que interactúen con la APDHE, las evaluaciones se llevarán a cabo es a través de encuestas, cuestionarios y otras técnicas cuantitativas y cualitativas idóneas y oportunas para cada actividad.